



## Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 144 -2012-OEFA-PCD

Lima, 28 DIC. 2012

**VISTOS:** El Informe N° 200-2012-OEFA/OA-LOG del Responsable de Logística de la Oficina de Administración y el Memorando N° 1609-2012-OEFA/OA de la Oficina de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, así como refiere que será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: *i)* cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o *ii)* el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite IV referido a Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0012-2012-OEFA/PCD del 20 de enero de 2012 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo N° 041-2012-OEFA/PCD, N° 048-2012-OEFA/PCD, N° 109-2012-OEFA/PCD y N° 130-2012-OEFA/PCD del 23 de abril, 07 de junio, 06 de noviembre y 04 de diciembre de 2012, respectivamente, se aprobaron la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el Artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar, o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad. En ese caso, la Entidad deberá reintegrar el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido;

Que, mediante Memorando N° 1609-2012-OEFA/OA la Oficina de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones en mérito al Informe de vistos por medio del cual se detalla la exclusión de los ítems 29,36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56 y 57 de dicho instrumento de gestión;

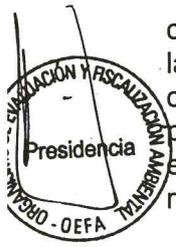
Que, en tal sentido, el órgano encargado de las contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ha evaluado en coordinación con las áreas usuarias, las necesidades de la entidad procediendo a sustentar la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2012, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo I de la presente Resolución;

Que, asimismo dicho órgano ha sustentado la cancelación de los procesos de selección que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por razones de orden técnico que han sido debidamente evaluadas;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Contando con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las



facultades conferidas por el Literal k) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y la Resolución Suprema N° 006-2012-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012.

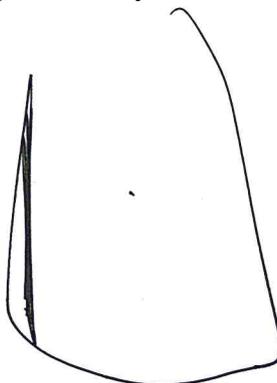
**Artículo 2°.-** Aprobar la exclusión de diecinueve (19) procesos de selección por una suma aproximada de S/. 16'310,615.22 (Dieciséis Millones Trescientos Diez Mil Seiscientos Quince y 22/100 Nuevos Soles), conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar la cancelación de tres (03) procesos de selección conforme se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la Quinta Modificación al Plan Anual Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2012, así como la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en su Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la calle Manuel Gonzales Olaechea N° 247 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**HUGO RAMIRO GÓMEZ APAC**  
Presidente del Consejo Directivo  
Organismo de Evaluación Y Fiscalización Ambiental - OEFA



## ANEXO I

Proc ID	descripcion	Objeto :	tipo y N° de proceso	valor estimado	OBSERVACION
29	ADQUISICION DE ESCANERES DE IMAGENES	BIENES	ADS	S/. 87,239.47	EXCLUIR
36	ADQUISICION DE INMUEBLE	BIENES	LP	S/. 11,700,000.00	EXCLUIR
38	ADQUISICION DE GABINETES Y PACTH PANEL	BIENES	AMC	S/. 39,000.00	EXCLUIR
39	ADQUISICION DE TABLETA PAD	BIENES	AMC	S/. 19,887.00	EXCLUIR
40	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONAL PORTATIL CON PANTALLA DE 14 PULGADAS	BIENES	AMC	S/. 38,700.00	EXCLUIR
41	ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA Y PANTALLA ECRAN	BIENES	AMC	S/. 25,525.28	EXCLUIR
43	ADQUISICION DE FILMADORA DIGITAL	BIENES	AMC	S/. 20,800.00	EXCLUIR
44	ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIA	BIENES	AMC	S/. 15,200.00	EXCLUIR
45	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE RED HAT ENTERPRISE	BIENES	ADS	S/. 75,301.00	EXCLUIR
46	ADQUISICION DE SOFTWARE SYMC NETBACKUP	BIENES	ADS	S/. 165,200.00	EXCLUIR
47	ADQUISICION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y GESTION DE APLICACIONES GRAFICAS	BIENES	ADP	S/. 250,160.00	EXCLUIR
48	ADQUISICION DE SWITCHS - PROYECTO SINADA	BIENES	ADP	S/. 383,872.40	EXCLUIR
49	ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA	BIENES	ADP	S/. 390,000.00	EXCLUIR
50	ADQUISICION DE EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	BIENES	ADS	S/. 58,000.00	EXCLUIR
51	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO - PROYECTO SINADA	BIENES	ADP	S/. 260,680.00	EXCLUIR
54	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	SERVICIOS	CP	S/. 470,961.72	EXCLUIR
55	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS	SERVICIOS	CP	S/. 940,000.00	EXCLUIR
56	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA	SERVICIOS	CP	S/. 487,149.43	EXCLUIR
57	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	BIENES	LP	S/. 882,938.92	EXCLUIR
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 16,310,615.22</b>	



## ANEXO II

Proc ID	descripcion	Objeto :	tipo y N° de proceso	valor estimado	OBSERVACIONES
4	SERVICIO DE ANALISIS DE MUESTRAS	SERVICIOS	AMC-6-2012-OEFA	S/. 239,503.86	CANCELAR
6	ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA LORETO	BIENES	AMC-4-2012-OEFA	S/. 14,400.00	CANCELAR
14	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DEL OEFA Y OEFA II	SERVICIOS	CP-1-2012-OEFA CP-1-2012-OEFA	S/. 589,339.20	CANCELAR

